

Villahermosa, Tabasco, a 01 de julio de 2013

L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Colonia Centro
Villahermosa, Tabasco.



HDRA:
PJ/UTATP/148/2013

El suscrito M.D. Gilberto A. Mendoza Rodríguez, con domicilio para los efectos de oír y recibir toda clase de citas, notificaciones y documentos por escrito, el inmueble ubicado en la Avenida Gregorio Méndez Magaña número 2706 altos, de la Colonia Atasta de esta Ciudad, autorizando para que a mi nombre la oiga y reciba la C. Karla María Palome Aguilar; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, primer párrafo, 3, primer párrafo, 4, 9 y 43, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la cual está enderezada para que la información en poder de las entidades gubernamentales, sujetos obligados, proporcionen información en torno a situaciones que pudieren albergar dudas sobre una decisión o criterio asumido por una autoridad, y en calidad de interviniente interesado y comprometido en el cumplimiento de las normas legales establecidas, señalando como sujeto obligado en términos del artículo 5, fracción XIII, inciso c) de la referida disposición legal, al Poder Judicial del Estado, con el debido respeto me permito solicitar la siguiente información:

Copia certificada de la solicitud de licencia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Toda vez que mi solicitud de acceso a la información la presento por escrito, solicito que el medio de reproducción para ser notificado o recibir la información requerida, sea mediante documento expedido por el sujeto obligado, conforme a lo dispuesto en los artículos 39, fracciones III, VI y XI, 52 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

M.D. GILBERTO A. MENDOZA ROSADO



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

**"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

**Folio Interno: PJ/UTAIP/148/2013
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/423/13
Interesado: M.D. Gilberto A. Mendoza Rosado.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 02 de Agosto de 2013.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día uno de julio de dos mil trece, correspondiéndole el folio Interno No. PJ/UTAIP/148/2013, formulada por el M.D. Gilberto A. Mendoza Rosado y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/148/2013, en la que requiere lo siguiente:-----

"...Copia certificada de la solicitud de licencia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado...[SIC]"-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha cuatro de julio de dos mil trece, se procedió a requerir la información en comento, al Dr. César Humberto Madrigal Martínez, Consejero Presidente de la Comisión de Carrera Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/413/13.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. CCJC-121/2013, con fecha nueve de julio del presente año, del Dr. César Humberto Madrigal Martínez, Consejero Presidente de la Comisión de Carrera Judicial, donde se averó lo siguiente: **"...le comunico que esta copia deberá solicitarla al Licenciado Andrés**





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

**"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

Madrigal Sánchez, quien resulta ser Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura y quien tiene a su cargo el respaldo de la documentación presentada al Consejo, así como las solicitudes, acuerdos y resoluciones del Consejo de la Judicatura del Estado. De la misma manera le comunico que de acuerdo a las normas que nos aplican es éste servidor judicial, el único facultado para certificar los documentos y actuaciones del Consejo.-----

TERCERO: Por lo anterior, la suscrita solicitó la información materia de este Acuerdo, al Lic. Andrés Madrigal Sánchez, Secretario General del Consejo de la Judicatura, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/417/2013, con fecha diez de julio del presente año.-----

CUARTO: En respuesta, esta Unidad recibió el Oficio No. SGCJ/PJE/673/2013, de fecha doce de julio de los corrientes, en donde puso a disposición lo req uerido.-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a el **M.D. Gilberto A. Mendoza Rosado**, que la **información solicitada se encuentra disponible.**-----

En atención a que **la información solicitada por M.D. Gilberto A. Mendoza Rosado, esta se encuentra contenida en el Oficio No. SGCJ/PJE/673/2013, junto con sus anexos,** que consta en total de tres fojas útiles, las que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

QUINTO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por **satisfecha** la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

*"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"*

SEXTO: Toda vez que el solicitante **M.D. Gilberto A. Mendoza Rosado**, presentó su solicitud de acceso a la información, por escrito ante esta Unidad, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada en el domicilio señalado en su solicitud de información para los efectos de oír y recibir toda clase de citas, notificaciones y documentos por escrito, autorizando para que a su nombre oiga y reciba la C. Karla María Palome Aguilar**, lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, primer párrafo, 3, primer párrafo, 4, 9 y 43, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

SÉPTIMO: Hágase del conocimiento del solicitante, que con fundamento en el artículo 130 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento del Poder Judicial se suspendieron las labores del dieciséis al treinta y uno de Julio del presente año, derivado del primer periodo vacacional, por lo que se está respondiendo la presente solicitud en tiempo y forma. Asimismo, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, se le informa que podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

OCTAVO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----





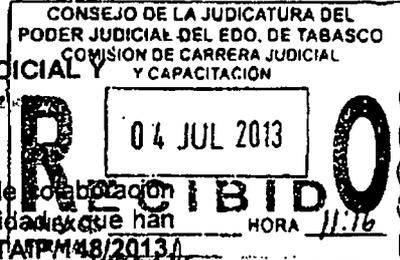
Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/413/13

Villahermosa, Tabasco, Julio 03, de 2013.

DR. CÉSAR HUMBERTO MADRIGAL MARTÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL Y
CAPACITACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E.



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información recibidas en esta Unidad que han quedado registradas bajo los folios internos Nos. PJ/UTAIP/148/2013, PJ/UTAIP/149/2013, PJ/UTAIP/150/2013 y PJ/UTAIP/151/2013, que a la letra dicen:

PJ/UTAIP/148/2013: "...Copia certificada de la solicitud de licencia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

PJ/UTAIP/149/2013: "...Copia certificada del acuerdo del Consejo de la Judicatura por el que se aprueba la licencia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

PJ/UTAIP/150/2013: "...Copia certificada de la renuncia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

PJ/UTAIP/151/2013: "...Copia certificada del acuerdo del Consejo de la Judicatura por el que se aprueba la renuncia al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo del Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado...[SICI]".



No omito manifestar, que se cuenta con 4 días hábiles a fin de que proporcione lo solicitado.

ATENTAMENTE

Ada Patricia Herrera González
L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P. 86000.
Tel y Fax: (993) 3-68-20-00, ext. 2072
Correo: transparencia@tsj-tabasco.gob.mx

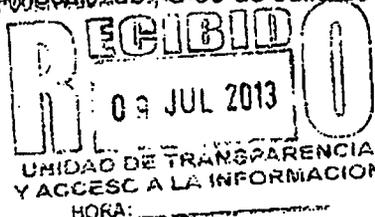
*Comisión de Carrera Judicial y Capacitación
del Poder Judicial del Estado de Tabasco.*

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I.
MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

OFICIO: CCJC-121/2013

Villahermosa, Tab., Del Estado de Tabasco, a 09 de Julio de 2013.

L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZALEZ,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/413/13 de fecha 03 de Julio y recibido el 04 de julio del presente año, me permito referir lo siguiente; relacionado al oficio PJ/UTAIP/148/2013, donde solicita Copia certificada de la solicitud de licencia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortés, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, le comunico que esta copia deberá solicitarla al Licenciado Andrés Madrigal Sánchez, quien resultará ser Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura y quien tiene a su cargo el respaldo de la documentación presentada al Consejo, así como las solicitudes, acuerdos y resoluciones del Consejo de la Judicatura del Estado. De la misma manera le comunico que de acuerdo a las normas que nos aplican es éste servidor judicial, el único facultado para certificar los documentos y actuaciones del Consejo.

En relación al oficio PJ/UTAIP/149/2013, donde solicita copia certificada del acuerdo del Consejo de la Judicatura por el que se aprueba la licencia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortés, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, le comunico que esta copia deberá solicitarla al Licenciado Andrés Madrigal Sánchez, quien resultará ser Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura y quien tiene a su cargo el respaldo de la documentación presentada al Consejo, así como las solicitudes, acuerdos y resoluciones del Consejo de la Judicatura del Estado. De la misma manera le comunico que de acuerdo a las normas que nos aplican es éste servidor judicial, el único facultado para certificar los documentos y actuaciones del Consejo.

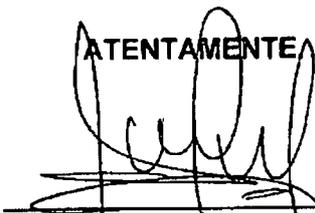
En respuesta al oficio PJ/UTAIP/150/2013, donde solicita copia certificada de la renuncia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortés, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, le comunico que esta copia deberá solicitarla al Licenciado Andrés Madrigal Sánchez, quien resultará ser Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura y quien tiene a

su cargo el respaldo de la documentación presentada al Consejo, así como las solicitudes, acuerdos y resoluciones del Consejo de la Judicatura del Estado. De la misma manera le comunico que de acuerdo a las normas que nos aplican es éste servidor judicial, el único facultado para certificar los documentos y actuaciones del Consejo.

Con relación al oficio PJ/UTAIP/151/2013, donde solicita copia certificada del acuerdo del Consejo de la Judicatura por el que se aprueba la renuncia al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortés, con el objeto de ocupar el cargo del Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, le comunico que esta copia deberá solicitarla al Licenciado Andrés Madrigal Sánchez, quien resultará ser Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura y quien tiene a su cargo el respaldo de la documentación presentada al Consejo, así como las solicitudes, acuerdos y resoluciones del Consejo de la Judicatura del Estado. De la misma manera le comunico que de acuerdo a las normas que nos aplican es éste servidor judicial, el único facultado para certificar los documentos y actuaciones del Consejo.

Esperando haber respondido de manera adecuada y haber referido la autoridad con quien pueda encontrarse esta documentación, hago respuesta dentro de los cuatros días hábiles en referencia a su oficio.

ATENTAMENTE



DR. CÉSAR HUMBERTO MADRIGAL MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL
Y CAPACITACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

C.c.p. Archivo.



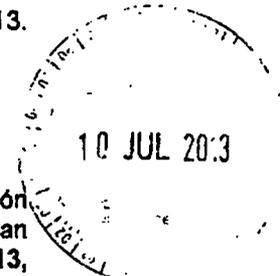
Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/417/13

Villahermosa, Tabasco, Julio 09, de 2013.

LIC. ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ,
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
P R E S E N T E.



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información recibidas en esta Unidad y que han quedado registradas bajo los folios internos Nos. PJ/UTAIP/148/2013, PJ/UTAIP/149/2013, PJ/UTAIP/150/2013 y PJ/UTAIP/151/2013, que a la letra dicen:

PJ/UTAIP/148/2013: "...Copia certificada de la solicitud de licencia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

PJ/UTAIP/149/2013: "...Copia certificada del acuerdo del Consejo de la Judicatura por el que se aprueba la licencia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

PJ/UTAIP/150/2013: "...Copia certificada de la renuncia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo de Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

PJ/UTAIP/151/2013: "...Copia certificada del acuerdo del Consejo de la Judicatura por el que se aprueba la renuncia al cargo de juez de primera instancia, por el Doctor en Derecho Francisco Javier Rodríguez Cortes, con el objeto de ocupar el cargo del Consejero Representante del Poder Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado...[SICI]".

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA GENERAL DE LA JUDICATURA

RECIBIDO
10 JUL 2013
ANEXOS
FIRMA

no omito manifestar, que se cuenta con 4 días hábiles a fin de que

ATENTAMENTE

L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Lic. Jorge Javier Prtego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ".

Dependencia: CONSEJO DE LA JUDICATURA

Área: SECRETARIA GENERAL

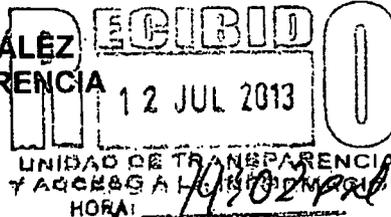
Oficio Num.: SGCJ/PJE/673/2013.

ASUNTO: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, 12 de julio de 2013.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

**L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.**



En atención a su similar **TSJ/OM/UT/417/13**, fechado el nueve y recibido el diez de julio actual, relacionado con la solicitud de información que le fue hecha a esa unidad a su cargo y que quedaron registradas bajo los folios internos **PJ/UTAIP/148/2013** y **PJ/UTAIP/149/2013**, me permito anexar:

1. Copia certificada de la solicitud de licencia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el doctor en derecho **FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS**.
2. Copia certificada del acuerdo del Consejo de la Judicatura por el que se aprueba dicha licencia.

Por lo que se refiere a la información que le fue solicitada a esa misma unidad a su cargo y que quedó registrada bajo los folios internos **PJ/UTAIP/150/2013** y **PJ/UTAIP/151/2013**, me permito manifestarle que previa búsqueda en los archivos que se llevan en la secretaría general a mi cargo, no se encontró registro alguno, en cuanto a renuncia presentada al cargo de juez de primera instancia, por el doctor **FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS**, como tampoco, acuerdo del Consejo de la Judicatura por el que se aprobara dicha renuncia.

Sin otro particular, aprovecho para expresarle mis distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO.**



LIC. ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ

c.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, para su superior conocimiento.-----Presente.

c.c.p. Archivo.
L:AMS/pds.

864

DEPENDENCIA: JDO. 2DO. FAM.

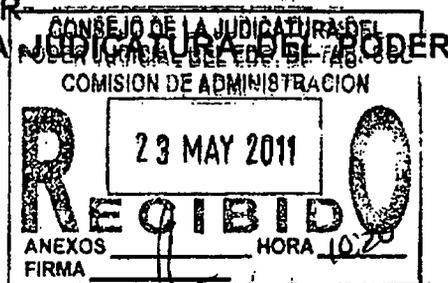
OFI. NÚM: 3772

ASUNTO: SE SOLICITA LICENCIA.



VILLAHERMOSA, TABASCO, 23 DE MAYO DE 2011.

DR. RODOLFO CAMPOS MONTEJO,
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.



Por medio del presente me dirijo a Usted, con la finalidad de que tenga a bien concederme una **LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO**, del cargo que desempeño actualmente, misma que solicito surta efectos a partir del día 24 de mayo del presente año.

La petición se funda en el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR



M.D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS.

EL SUSCRITO LICENCIADO ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ,
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, -----

-----C E R T I F I C A:-----

Que la copia fotostática contenida en el anverso, es fiel reproducción
de su original que obra en el expediente personal que bajo el número
020/904/0846, se le lleva en esta Institución al doctor FRANCISCO
JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS, LO QUE CERTIFICO A PETICIÓN
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A LOS DOCE
DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE, EN LA CIUDAD DE
VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO. - DOY FE.-



EL SUSCRITO LICENCIADO ANDRÉS MADRIGAL SÁNCHEZ,
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, -----

-----C E R T I F I C A:-----

Que en la Décima Sesión Ordinaria de Pleno de este Consejo,
celebrada el veintitrés de mayo de dos mil once, entre otros, se
dictó un acuerdo, que copiado a la letra dice:-----

"... II.- PERMISOS OTORGADOS POR EL CONSEJO DE LA
JUDICATURA, de conformidad con lo previsto por el artículo 47,
fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado:-- --

-- 1.- Se da cuenta del oficio 3772, fechado y recibido el día de hoy veintitrés de
mayo, suscrito por el M.D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS,
mediante el cual solicita licencia por tiempo indeterminado, en el cargo de Juez
Segundo Familiar del Distrito Judicial de Centro, para que surta efectos a partir del
día de mañana veinticuatro. Al respecto, el pleno acuerda conceder la licencia de
que se trata, en los términos solicitados, sin goce de sueldo..."

LO QUE CERTIFICO, A LOS DOCE DÍAS DE JULIO DE DOS MIL
TRECE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL
ESTADO DE TABASCO. ----- DOY FE. --

